

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 087-2005

Lima, 5 de octubre 2005

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene, entre sus funciones, la de informar sobre las finanzas nacionales;

Que para el cumplimiento del anterior considerando se requiere que los funcionarios del Banco estén preparados para analizar el alcance de la información que debe proveer un Banco Central en apoyo a la política monetaria, el manejo estratégico de la imagen institucional, los temas de educación que se considera recomendable incluir en la agenda de trabajo de las áreas de comunicacionales; así como la relevancia de la comunicación interna en el Plan Estratégico institucional;

Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *X Reunión de Comunicación de Banca Central*, que se realizará del 2 al 4 de noviembre del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y del decreto Supremo N°047- 2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 25 agosto de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el viaje del señor Vidal Silva Navarrete, Jefe del Departamento de Prensa a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 1 al 4 de noviembre de 2005 y al pago de los gastos, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$	471,56
Viáticos: 	US\$	800,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 299,80</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASIAS**  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA